

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Mayo de 2.008

331/08

Expte. N° 14.061/08

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el estudiante Sr. Pablo Alejandro Agudo tesorero de ASEIQ, solicita se le acredite a alumnos de la carrera de Ingeniería Química y de la carrera de Ingeniería Industrial, el **Primer Ciclo de Charlas y Conferencias de Profesionales en Ingeniería Química** que tuvieron lugar en el Microcine de la Facultad entre el 10 de Septiembre y el 6 de Noviembre de 2.007; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo contó con 10 disertaciones de una duración aproximada de 2 horas por cada disertante, sumando un total de 20 horas presenciales;

Que como método de evaluación se estableció la presentación de un informe individual que contenga la visión del alumno respecto a la carrera de Ingeniería Química;

Que la Escuela de Ingeniería Química al considerar la documentación aconsejó reconocer el crédito horario solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

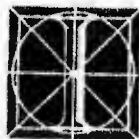
RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Reconocer** para el Requisito Curricular de **Curso Complementario Optativo** a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería Química y como **Seminario Electivo** al unico alumno asistente de la carrera de Ingeniería Industrial Plan de Estudio 1999 Modificado, **un crédito de 20 (veinte) horas** por la participación en el **Primer Ciclo de Charlas y Conferencias de Profesionales de Ingeniería Química** realizado en ésta Facultad entre el 10 de Septiembre y 6 de Noviembre de 2.007:

**Requisito Curricular: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO
INGENIERIA QUIMICA: Plan de Estudio 1.999 Modificado**

Apellido y Nombre	L.U.N°	Carrera	Crédito
ARAMAYO, Ignacio Roberto	305.994	Ingeniería Química	20 Hs

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

331/08

Expte. N° 14.061/08

BENITEZ, Leonel Alberto	306.018	Ingeniería Química	20 Hs
BRAVO, José Manuel	305.629	Ingeniería Química	20 Hs
BRAVO GARAY, Maria del Pilar	304.040	Ingeniería Química	20 Hs
CARDOZO, Ana Elizabeth	304.556	Ingeniería Química	20 Hs
CASTILLO, Miguel Angel	304.047	Ingeniería Química	20 Hs
DAVID, Marianela	304.976	Ingeniería Química	20 Hs
DIAZ, José Fernando	304.558	Ingeniería Química	20 Hs
GARCIA, Fabiana Elena	304.566	Ingeniería Química	20 Hs
GUERRA, Enzo Maximiliano	305.606	Ingeniería Química	20 Hs
GUANTAY, Valeria Veronica	305.496	Ingeniería Química	20 Hs
GUTIERREZ, Juan Pablo	305.559	Ingeniería Química	20 Hs
HERRERA, Marcelo Oscar	304.562	Ingeniería Química	20 Hs
LEAL, Rafael Lucas Jesús	306.488	Ingeniería Química	20 Hs
LOPEZ, Juan Alberto	305.745	Ingeniería Química	20 Hs
MARQUEZ, Martin Agustín	304.538	Ingeniería Química	20 Hs
MONTILLA, Lorena Paola	305.550	Ingeniería Química	20 Hs
MORENO, Luis Maria del Milagro	305.560	Ingeniería Química	20 Hs
NAZARIO MOREND, Estefanía Ayelen	305.993	Ingeniería Química	20 Hs
PACHECO, Marcos Adrian	305.511	Ingeniería Química	20 Hs
PEREZ, Eliana Guadalupe	306.209	Ingeniería Química	20 Hs
RIVERA GIARDINARO, Melisa Orieta C.	304.574	Ingeniería Química	20 Hs
ROMERO, Javier Alejandro	305.161	Ingeniería Química	20 Hs
SEGOVIA, Maria Yolanda	304.895	Ingeniería Química	20 Hs
SOLA BENAVENTE, Carlos Alberto	306.453	Ingeniería Química	20 Hs
VEGA, Judith Macarena	304.576	Ingeniería Química	20 Hs
VILLARROEL, Valeria Tamara	304.982	Ingeniería Química	20 Hs

**Requisito Curricular: SEMINARIO ELECTIVO
INGENIERIA INDUSTRIAL: Plan de Estudio 1.999 Modificado**


SOLA BENAVENTE, Eduardo Adolfo	306.452	Ingeniería Industrial	20 Hs
--------------------------------	---------	-----------------------	-------

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de la presente Resolución, no debe afectar la fecha que la Dirección de Control Curricular oportunamente registre como fecha de egreso del alumno.

ARTICULO 3°.- Hágase saber comuníquese a Secretaria de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular a los alumnos interesados, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/jnr


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA